RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 69 / 24 CM-AF

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II N° 76, Ley V N° 71 artículos n° 17,18, 23 al 28,33, Ley V 70 y V 80, ROF, CProv. art n° 219 inc. 2).

CONSIDERANDO:

El servicio de soporte informático a nuestros Servidores y Dominio web conmagchubut.gov.ar dado por la Empresa Dattatec SRL Don Web CUIT n° 30-71017365-2, la renovación de certificados SSL (Sectigo Positive) y Plataforma Gestin (Clae) desde setiembre 2024 a setiembre 2026.

Que por ello, y de conformidad a las facultades que le otorga el arts. n° 19 y 20 de la Ley V N° 70, y art 10° del ROF, la Primer Subrogante de Presidencia del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

- 1°) Autorizar la renovación bianual de los Certificados SSL y Plataforma Gestin, soporte informático dado por la Empresa Datattec SRL Don Web CUIT n° 30-71017365-2 (factura n° 0002-01753515) desde setiembre 2024 a setiembre 2026.
- 2º) Autorizar el pago y acreditación a través del sistema Empresa net Vía código pagos link 00024599821, según detalle de factura, ticket y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.
- 3°) Registrese Notifiquese

Ciudad de Puerto Madryn, 12 de Agosto de 2024

1

Emiliano Andrés GABET

Daula CARDOZO Subrogante de Fresidencia sejo de la Magistratura